

A partir del próximo 30 de mayo de 2014 se iniciará el proceso de traslado del Centro Nacional Coordinador de Ensayos Clínicos (CENCEC), organización que maneja el RPCEC, hacia una nueva sede. Por esa razón, en el periodo comprendido entre **el 1 y el 9 de junio**, el equipo del RPCEC recesará su actividad de "Revisión y aprobación" de ensayos, aplicable a:

- ✓ los nuevos ensayos que recibe el registro con el propósito de obtener un código RPCEC y ser "registrados", y
- ✓ los ensayos registrados que recibe el registro con el propósito de que sus actualizaciones sean "aprobadas".

En ese período se mantiene el proceso de edición para todos los ensayos. Esto significa que usted como promotor puede continuar completando los formularios de sus ensayos nuevos (español e inglés) y además puede continuar actualizando los formularios de los ensayos que están registrados. En este período se mantienen todos los recursos del registro disponibles en el sitio web.

Cualquier dificultad que tenga (*o esclarecimiento adicional que necesite*), no dude en contactar con el equipo del RPCEC al correo rpcec@cencec.sld.cu o al correo gladys@infomed.sld.cu

Aprovechamos la ocasión para reiterar que el registro del ensayo clínico debe ser PROSPECTIVO. Esto significa que el código RPCEC debe obtenerse antes de iniciar la inclusión de los sujetos/pacientes en el ensayo clínico. Para ello se recomienda iniciar el proceso de revisión-aprobación-registro del ensayo con al menos 30 días de antelación a la fecha en que se prevé iniciar el reclutamiento.

Saludos
Equipo del RPCEC